

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Enero de 2019

**Señores:**

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA**

**COMPAÑÍA TRANSPORTE CRISTO REY CRISTOREYTRANS S.A.**

**Ciudad**

Estimados accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, cumple el presentar mi Informe de Comisario por el Ejercicio Económico cortado al 31 de diciembre del 2018, de la compañía **TRANSPORTE CRISTO REY CRISTOREYTRANS S.A.** dejando constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones fue cumplido con lo determinado en el Art. 321 de La Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

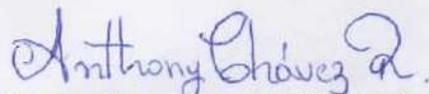
Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias; y han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionista, por lo tanto, no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que los libros de Actas, expedientes de actas, acciones y accionistas, talonarios de acciones, Diario General, así como los comprobantes contables son llevados y conservados de conformidad con la ley.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la compañía para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos.

Que las cifra de los Estados Financieros refleja la real situación de la empresa y han sido elaborados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en el Ecuador, mostrando la Situación Financiera de la compañía según lo presentado en los registros contables.

De ustedes atentamente,



Ing. Anthony Jhonso Chávez Rodríguez  
CI. 0941004632